I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000095

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 19 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/125/2024; el Memorándum N°1000/004/2024 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1899/2023; Informe del Fiscal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1899/2023, se ordenó instruir Investigación Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°402/1124/2023 de Departamento de Personal.

El Informe final y Memorándum N°1000/004/2024 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1899/2023, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

***LORENA FACUSE ROJAS**
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web.